

Número de Resolución/ Decisión	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Temas de Conservación de las Especies Terrestres									
INICIATIVA SOBRE LOS MAMÍFEROS DEL ASIA CENTRAL (CAMI)									
Res.11.24 (Rev.COP13)	11. Solicita al Consejo Científico y a la Secretaría, sujeto a la disponibilidad de fondos, que continúen e intensifiquen sus esfuerzos para colaborar con otros foros internacionales pertinentes, con miras a fortalecer las sinergias y la aplicación de la CMS y el CAMI	Colaborar con otros foros internacionales pertinentes con vistas a reforzar las sinergias y la aplicación de la CMS y la CAMI.	Incremento en la colaboración	En curso / COP14	Presidente del CAMI	(PF Sec: Polina Orliinskiy)	Alta / Básica	ScC-SC – COP14	
Res.11.24 (Rev.COP13) ANEXO	8.1 Por parte del Consejo Científico de la CMS, apoyar y contribuir a un análisis de las lagunas de conocimiento basadas en las pruebas científicas, en especial: a) Indicar y explicar las limitaciones actuales del conocimiento científico; b) Identificar las cuestiones clave y, cuando sea adecuado, construir hipótesis para adquirir mayor conocimiento; c) Proporcionar información y pruebas sólidas a las partes interesadas, en concreto con respecto al estado, la distribución y las amenazas,	Según mandato		2021-2026		(PF Sec.: Polina Orliinskiy)	Alta / Básica	COP15	
Res.11.24 (Rev.COP13) ANNEX	29.12. Nombrar a un experto en mamíferos para el Consejo Científico.	Según mandato.	Experto en mamíferos nombrado	2021		(PF Sec: Polina Orliinskiy)	Alta	ScC-SC5	
MEGAFAUNA SAHELO-SAHARIANA									
Res. 9.21 (Rev.COP13)	1. Anima a los Estados del área de distribución y a otras Partes interesadas que preparen, en cooperación con el Consejo Científico y la Secretaría, las propuestas de inclusión necesarias al Apéndice I o II de las especies amenazadas que podrían beneficiarse de la Acción concertada;	Cooperar con los Estados del área de distribución y las Partes para preparar propuestas de inclusión de especies en los Apéndices y en las Acciones Concertadas.	Propuestas preparadas	COP14		(PF Sec: Clara Nobbe)	Alta	COP14	

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
Dec. 13.101	<i>Se solicita que el Consejo Científico y la Secretaría, sujeto a la disponibilidad de recursos, examinen la posibilidad de una ampliación del área de Acción concertada a los desiertos del Cuerno de África y los biomas asociados y formulen sus recomendaciones en la 14ª Reunión de la Conferencia de las Partes.</i>	Investigar la posibilidad de ampliar la Acción Concertada al Cuerno de África y formular recomendaciones	Recomendaciones formuladas (proyectos de decisión/resolución)	2021		(PF Sec: Clara Nobbe)	Alta	COP14	
CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL LEÓN AFRICANO (PANTHERA LEO)									
Dec. 13.89	<i>El Consejo Científico deberá revisar las directrices para la conservación de los leones en África y formular recomendaciones, según proceda, para su evaluación por parte de los Estados del área de distribución del león africano, la UICN y otros organismos, según sea necesario.</i>	Según mandato	Revisión de las directrices, Recomendaciones proporcionadas	COP14	Grupo de especialistas de la UICN sobre felinos	(PF Sec: Clara Nobbe)	Básica	COP14 (?)	
CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL GUEPARDO (ACINONYX JUBATUS) Y DEL LICAÓN AFRICANO (LYCAON PICTUS)									
Dec.13.94	<i>El Consejo Científico, previa consulta con los Estados del área de distribución afectados, debería aportar recomendaciones a la Conferencia de las Partes con respecto a las posibles enmiendas a la lista de poblaciones de guepardos que se encuentran excluidas actualmente del Apéndice I de la CMS con el objetivo de reflejar el estado de conservación actual y sentar las bases para que la Conferencia de las Partes cree una Decisión durante su 14ª reunión..</i>	Según mandato.	Recomendaciones elaboradas y decisión informada	COP14	Grupo de especialistas de la UICN sobre felinos	(PF Sec: Clara Nobbe)	Básica	COP14	
CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL LEOPARDO (PANTHERA PARDUS) EN ÁFRICA									
Dec. 13.97	<i>El Consejo Científico deberá revisar la hoja de ruta para la conservación de los leopardos en África que figura en el documento UNEP/CMS/COP13/Dco.26.3.1/Anexo 4 y formular recomendaciones, según proceda, para su evaluación por parte de los Estados del área de distribución, la UICN y otras entidades, según sea necesario.</i>	Revisar la hoja de ruta para la conservación del leopardo en África; Formular recomendaciones.	Hoja de ruta revisada, recomendaciones elaboradas	COP14	Grupo de especialistas de la UICN sobre felinos	(Sec FP: Clara Nobbe)	Básica	COP14	

	Mandato	Actividad	Resultado esperado	Plazo	Responsable	Colaboradores	Prioridad	Informa a	Estado
INCLUSIÓN DEL JAGUAR (PANTHERA ONCA) EN LOS APÉNDICES I Y II									
UNEP/CMS/C OP13/Informe/ Anexo 1	<i>Artículo VIII(5)(d) de la Convención que hace recomendaciones a la Conferencia de las Partes sobre medidas específicas de conservación y gestión que deben incluirse en los ACUERDOS sobre especies migratorias;</i>	Identificar las medidas de conservación adecuadas y el apoyo intergubernamental a los Estados del área de distribución.	Un conjunto de medidas de conservación y una plataforma política	COP14		Consejero de la CMS para mamíferos (PF Sec: Clara Nobbe)	Alta	COP14	